

# ACUERDO

## PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO TRANSFORMADORA EN EL MUNICIPIO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

### Exposición de motivos

La persistencia de la pobreza y desigualdad en el mundo de hoy sigue siendo injustificable con cifras como las de Naciones Unidas (Informe PNUD 2022), donde por primera vez en 32 años, el Índice de Desarrollo Humano, que mide la salud, la educación y el nivel de vida, ha disminuido mundialmente durante dos años consecutivos. El desarrollo humano ha retrocedido hasta los niveles de 2016, revirtiendo gran parte del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el 10% de la población mundial, más de 700 millones de personas, apenas sobreviven en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento.

El actual modelo de desarrollo económico y las actuales reglas del comercio internacional siguen mostrando su insostenibilidad ambiental, su ineficacia para garantizar una distribución justa de los recursos o de la riqueza y, sobre todo, su incapacidad de asegurar el desarrollo humano: social, integral, participativo, equitativo y sostenible.

## Considerando

- que existe un imperativo ético, social, político y económico, así como la posibilidad de medios reales a nuestro alcance para lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante la acción enérgica y responsable de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo,
- que desde el año 1995, año en el que se puso en marcha la cooperación internacional para el desarrollo desde el municipio de Castelló de la Plana, es un compromiso internacional histórico, un deber democrático y ético, una obligación jurídica contenida tanto en la reciente Ley 1/2023 de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad Global, nuestro Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, como en la Ley 18/2017 valenciana de cooperación y desarrollo sostenible, así como un compromiso social y una responsabilidad cuyo fin es luchar contra la pobreza, la desigualdad y garantizar los derechos de las personas en el mundo,
- que gracias al trabajo realizado entre el Ajuntament de Castelló y las ONGD, desde hace 28 años a través de la cooperación internacional para el desarrollo, miles de personas han podido mejorar sus capacidades y han visto incrementadas sus oportunidades para mejorar su calidad de vida a través de procesos de desarrollo local, así como se ha fortalecido el tejido social de las organizaciones de la sociedad civil. En todo este tiempo la ciudadanía de Castelló de la Plana ha podido conocer, debatir, formarse sobre las causas de la pobreza, y se han promovido cientos de procesos de sensibilización, educación para el desarrollo y comercio justo en colaboración para potenciar la solidaridad, la justicia global y la interculturalidad.

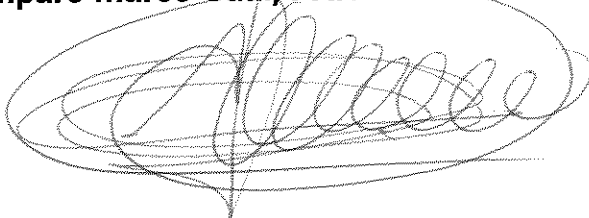
**Desde las fuerzas políticas abajo firmantes nos comprometemos a:**

- 1. que la cooperación internacional para el desarrollo sea asumida por el gobierno municipal como una política pública estable dotada de recursos técnicos y económicos suficientes, garantizando una política de cooperación internacional transformadora que fortalezca el tejido social a medio y largo plazo, al margen de cambios electorales,**
- 2. un calendario de compromiso presupuestario explícito, claro, estable y realista, en consonancia con los compromisos legales adquiridos en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que avance en el cumplimiento del compromiso del Objetivo 17.2 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, y por el que se comprometa, al menos, al 0,50 % del presupuesto consolidado de l'Ajuntament de Castelló de la Plana al final de la legislatura en el año 2027, y permita alcanzar progresivamente el 0,70 % del presupuesto consolidado antes del año 2030, tal y como marca la Agenda de las Naciones Unidas,**
- 3. impulsar la Educación para la ciudadanía global y el Comercio justo como herramientas de cooperación internacional para el desarrollo que incidan en las causas de la pobreza y la desigualdad mundiales,**
- 4. impulsar la mejora de la calidad de la gestión y la rendición de cuentas de la política pública municipal de cooperación internacional realizada desde Castelló de la Plana, a través del mantenimiento de una Concejalía de Cooperación Internacional, con competencias políticas, recursos económicos y personal técnico suficiente, formado y estable, así como impulsar una gestión y rendición de cuentas adecuada de la política municipal de cooperación internacional.**

Y firmamos en la Llotja de Cànem de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, el 16 de mayo de 2023, con el firme compromiso de trasladar sus contenidos en sesión plenaria de la nueva corporación municipal y provincial de Castelló, y hacerlo realidad a la mayor brevedad posible.

Firmantes:

**Amparo Marco Gual, PARTIT SOCIALISTA DEL PAIS VALENCIÀ**



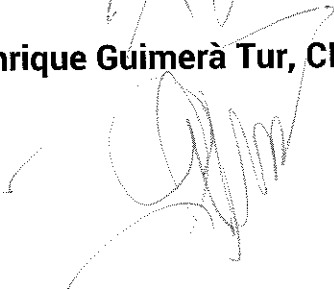
**Begoña Carrasco García, PARTIDO POPULAR**



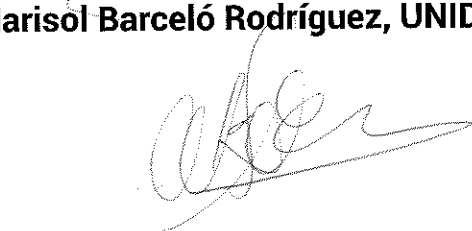
**Ignasi García i Felip, COMPROMÍS**



**Enrique Guimerà Tur, CIUDADANOS**



**Marisol Barceló Rodríguez, UNIDES PODEM - ESQUERRA UNIDA PV**



**Esther Pamplona Lafaja, Coordinadora Valenciana de ONGD**

